

Santiago, 12 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL IV

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional IV** (el "**Fondo**"), que con fecha 9 de mayo de 2025 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivo pagaderos con cargo a los dividendos provisorios ya distribuidos durante el ejercicio 2024 por la suma de \$29.815.384 y el reparto de un dividendo adicional por \$11.253.077.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Tomás Hansen Román, cédula de identidad número 15.638.378-3;
 - /ii/ José Ignacio de Almozara Valenzuela, cédula de identidad número 10.871.679-7; y
 - /iii/ Víctor Martini Martínez, cédula de identidad número 13.657.568-6.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada.*; y

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó una política de operaciones habituales con personas relacionadas del Fondo;
2. En consecuencia, se acordó modificar el Reglamento Interno en su número CUATRO. de la sección II “Política de Inversión y Diversificación”, e incorporar un nuevo Anexo B “Política de Operaciones Habituales con Relacionados Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional IV”;
3. Se hizo presente que, sin perjuicio de lo señalado en la citación, la Administradora había decidido retirar la propuesta de disminución de capital, por lo que se dejó constancia que dicha materia no fue sometida a discusión ni a votación en la asamblea; y
4. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS